

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2019-MDS

Sabandía, 15 de abril de 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°001-2019-MDS, de fecha 02 de enero de 2019;

CONSIDERNADO:

Que, el artículo 194° de la constitución política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 8°, señala que: La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, en su artículo 77°, señala que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con Resolución de Alcaldía N°001-2019-MDS, de fecha 02 de enero de 2019, se designó a la Abg. Karen Umpire Mirada, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Sabandía;

Estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

RESUELVE:

ARTICULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA, la designación de la servidora Karen Umpire Miranda en el cargo de Gerente Municipal, consecuentemente déjese sin efecto la Resolución N°001-2019-MDS de fecha 02 de enero de 2019.


ARTICULO TERCERO. – AGRADECER, a la servidora antes mencionada por haber colaborado con su trabajo profesional a la presente gestión municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Unidad de Secretaria General, realice la notificación correspondiente, debiendo efectuar la publicación y difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sabandía.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

Dr. Vidal Gonzalo Gallegos Pinto
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

Abog. Karen Miranda Umpire
SECRETARIA GENERAL